



**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACION LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

Programa de la Asignatura: DERECHO Y LEGISLACION APLICADA

Código asignatura: 2792

Año: 2023

Cátedra:

Prof. (Adjunta a cargo): Marta MAGALLANES

Carga Horaria: 4 horas semanales, cursada cuatrimestral.

Modalidad de Cursada (Marque con una cruz)¹:

A) Presencial		C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	
B) Semipresencial	X	C) Con una comisión virtual para recursantes	
		D) Con una comisión virtual	

1) Fundamentación:

La Licenciatura en Trabajo Social es una carrera universitaria que se compone de materias propia de su disciplina y, a la vez, se nutre de otras tantas materias. Si bien esta es una característica de toda profesión, cierto es que en el caso concreto, la interrelación con otras profesiones es diaria y obedece a la necesidad de dar respuesta a las necesidades de distinto orden que plantean los requirentes.

Siendo ello así, la finalidad de incorporar al plan de estudios asignaturas como Derecho y Legislación aplicada obedece a la necesidad de satisfacer los requerimientos de quienes acuden a los profesionales del trabajo social. En este cometido, el estudio de la legislación y jurisprudencia más importante referida a cuestiones relativas a los derechos humanos en general y, en particular, a todas las regulaciones atinentes a la familia, brindan un elemento más que pueden empelarse para analizar las alternativas de intervención en la labor diaria.

¹ En todos los casos, las asignaturas pueden ser A) Presencial o B) Semipresencial. Adicionalmente, en algunos casos, puede ofrecerse una comisión Virtual para recursantes (C) o una virtual abierta a todas/os las/los estudiantes.

2) Objetivos Estructurales

Objetivo general: En razón de los argumentos brindados en el acápite anterior, los temas incluidos en el programa de estudios, así como el enfoque elegido para el dictado de la materia apuntan a **proporcionar** a los estudiantes elementos básicos de comprensión de los principios que rigen el ordenamiento jurídico, entendido como un sistema que propende a mejorar la vida de los habitantes de un país. En este orden de ideas, pretende **ubicar** a los estudiantes en las distintas ramas del derecho aplicables a las distintas facetas que presentan los problemas sociales contemporáneos, a fin de que —en el futuro- puedan encontrar alternativas legales de solución.

Objetivos específicos:

- Brindar a los estudiantes elementos jurídicos en especial del Derecho de Familia.
- Relacionar los anteriores con la profesión del Trabajo Social en general.
- Especificar las diversas modalidades en que el derecho de familia puede ser aplicado por el Trabajo Social en relación a diversas especialidades de esta profesión.

3) Unidades Didácticas:

El programa de estudios se compone de ocho unidades temáticas relativas a temas de derecho constitucional, particularmente referido a derechos humanos, así como cuestiones de índole penal y civil, con particular énfasis en la niñez, adolescencia, la violencia familiar, el matrimonio y las uniones de hecho. El análisis pormenorizado de cada una de ellas se hará en el acápite siguiente

Contenidos Temáticos por Unidad Didáctica

Unidad I

Derecho: concepto. La Constitución Nacional. Derechos individuales que regula: Amparo y Habeas Corpus. Normas programáticas. normas reglamentarias. Declaraciones, derechos y garantías. organización del Estado Nacional

Unidad II

Persona humana. Las personas por nacer: condición jurídica y derechos que pueden adquirir. Concepción y embarazo. La fertilización asistida: los métodos usuales. La ley de reproducción asistida en la provincia de Buenos Aires. La donación de óvulos y espermatozoides y la determinación de la paternidad y maternidad. La crio preservación de embriones: dilemas bioéticos. El nuevo Código Civil y su regulación. El nacimiento: efectos. Determinación de la paternidad y la maternidad. Reconocimiento voluntario y forzado. El aborto en el código Penal: supuestos que contempla. Los casos de anencefalia y la inducción del parto.

Persona jurídica: concepto y su importancia para con el trabajo social. Comienzo de su existencia. Clases de personas jurídicas.

Unidad III

Persona menor de edad en el derecho: su situación jurídica. Modificaciones al régimen de la mayoría de edad: implicancias. Responsabilidad parental: concepto. Titularidad y ejercicio. Principios generales. Delegación del ejercicio. Diferencias con la tenencia, la tutela y el abrigo. Actos que requieren autorización de ambos progenitores. Padres adolescentes. Derechos, y deberes de los progenitores. Cuidado personal. Plan de parentalidad. Guarda otorgada a un pariente. Alimentos. Deberes de los hijos, Representación, disposición y administración de los bienes del hijo: rendición de cuentas. Extinción, suspensión, privación y rehabilitación de la Responsabilidad parental. Ley de promoción y protección de derechos del niño la provincia de Buenos Aires N° 13298: nuevos organismos creados, distribución de las competencias. Informe social pericial

Unidad IV

Régimen penal de adultos y menores. El proceso penal de mayores y de menores. El delito. Definición y análisis: participación, tipos de pena, tentativa y concurso de delitos. Procedimiento penal en la provincia de Buenos Aires. Juicio por jurados. Prueba pericial.

Unidad V

Violencia familiar: concepto y mitos asociados. Régimen nacional y provincial. Ley 12569 Provincia de Bs. As. con su modificatoria 14509. Personas comprendidas en ambos regímenes. Medidas que puede adoptar un juez. Violencia contra la mujer – ley nacional N° 26485. La violencia escolar: ley 14750 Prov. De Bs.As. Informe pericial especializado.

Unidad VI

El matrimonio en el Código Civil. El matrimonio de personas del mismo sexo. Principios de libertad e igualdad. Deberes y derechos de los cónyuges. Deber alimentario: particularidades. Nulidad del matrimonio. Disolución del matrimonio: efectos. El hogar común y la tenencia de los hijos. El régimen de comunicación. Rol del Trabajo Social en este campo. Las uniones convivenciales. Constitución y prueba. Pactos de convivencia. Cese de la convivencia.

Unidad VII

Restricción a la capacidad. Personas con capacidades restringidas e incapaces: alcances. Reglas generales. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad. Nuevo régimen de la discapacidad: la desinstitucionalización como política pública. Internación como medida de protección. Trámite a seguir: personas que pueden promover este juicio. Consecuencias personales y patrimoniales. Designación de curador. Rendición de cuentas. Inhabilitados: Régimen legal aplicable. Alcance de la restricción. Informe pericial especializado. Ley Nacional de Salud Mental.

Unidad VIII

Adopción. Concepto. Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Adopción simple, plena y de integración. Supuestos. Requisitos Proceso de adopción. Guarda. Efectos. Nulidad de la adopción. Informe pericial especializado

Unidad IE

La pericia. Definición tipos de pericia la prueba pericial características. El perito de parte. La pertinencia o relevancia como criterio de admisibilidad de la prueba pericial. La prueba pericial en el juicio acusatorio. Las funciones o usos del informe pericial en un sistema acusatorio. Lo consentido del informe dictamen pericial de la colegiación.

Bibliografía Específica por Unidad Temática (Bibliografía Obligatoria)

Unidad I

Constitución Nacional.

Unidad II

Marisa Herrera, Gustavo Caranelo, Sebastián Picasso, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Infojus Bs. As. 2015.

Marisa Herrera. Manual de Derecho de Familia. 2° adición, Abeledo Perrot

Aszkenazi Marcela (compiladora) , “Clausuras y aperturas – debates sobre el aborto”, Espacio Editorial, Argentina, 2011

Unidad III

Marisa Herrera, Gustavo Caranelo, Sebastián Picasso, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Infojus Bs. As. 2015.

Marisa Herrera. Manual de Derecho de Familia. 2° adición, Abeledo Perrot

Nicolini Graciela, "Judicialización de la vida familiar – lectura desde el Trabajo Social", Espacio Editorial, Argentina, 2004

Ley 13298 Prov. de Bs As. Ley de protección y promoción de los derechos del niño y adolescente.

Unidad IV

Legislación nacional: código Penal.

Ley 13634 Prov. de Bs. As. Régimen Penal juvenil.

Muller Carina, "Inseguridad Social, jóvenes vulnerables y delito urbano", Espacio Editorial, Argentina, 2008

Otero María Federica, "Infancia, vulneración de derechos e intervenciones en la urgencia", Espacio Editorial, Argentina, 2010

<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/28/delitos-y-contravenciones.pdf>

https://www.mseg.gba.gov.ar/directorios/marco_normativo/codigos%20provinciales/codigo_procesal_penal_de_prov_de_buenos_aires.pdf

Unidad V

Legislación nacional y provincial. Legislación extranjera.

Giberti Eva, "Abuso Sexual y malos tratos contra niñas, niños y adolescentes – perspectiva psicológica y social", Espacio Editorial, Argentina, 2009

Ley 12569 y 14509 Prov. de Bs. As. Violencia Familiar

Ley 14750 Prov. de Bs. As. Convivencia escolar.

Ley 26485 Nacional, Protección Integral de las mujeres.

Unidad VI

Marisa Herrera, Gustavo Caranelo, Sebastián Picasso, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Infojus Bs. As. 2015.

Unidad VII

Marisa Herrera, Gustavo Caranelo, Sebastián Picasso, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Infojus Bs. As. 2015.

Ley nacional de salud Mental N° 26657

Unidad VIII

Marisa Herrera, Gustavo Caranelo, Sebastián Picasso, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Infojus Bs. As. 2015.

Altamirano Florencia, "Niñez pobreza y adopción – un estudio desde el Trabajo Social, Espacio Editorial, Argentina, 2010

Unidad IX

Mauricio Duce. La prueba pericial. ediciones Didot, 2017

Nicolas Schiavo. Código comentado de Derecho procesal penal. Editorial hammurabi, 2014

Documentación y/o bibliografía de uso habitual en clase y que se baja de Internet:

- Constitución de La Nación Argentina (Internet)
- Código Civil y Comercial de la Nación (año 2015 Internet)
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27072
- Régimen penal de los menores Ley provincia de Bs. As. N° 13634
- Ley de promoción y protección de derechos del niño de la provincia de Buenos Aires N° 13298
- Ley 12569 con su modificatoria 14509 Prov. de Bs. As. Violencia Familiar
- Ley 14750 Prov. de Bs. As. Convivencia escolar.
- Ley 26485 Nacional, Protección Integral de las mujeres.
- Ley nacional de salud Mental N° 26657

4) Bibliografía General

- Marisa Herrera, Gustavo Caranelo, Sebastián Picasso, “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, Infojus Bs. As. 2015.
- Alday María A., Ramljak Norma, Nicolini Graciela, “Trabajo Social en el Servicio de Justicia”, Espacio Editorial, Argentina, 2001
- Florencia Altamirano, “Niñez, pobreza y adopción”, Espacio Ed. Argentina, 2012
- Marta Dell’Aglío, “La práctica del perito trabajador social”, Espacio Editorial. Argentina, 2010
- Amelia Dell’Anno , “Abuso sexual, victimología y sociedad” Una aproximación desde el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires . Argentina, 2005
- Antonio De Tomasso, “Mediación y trabajo social” , Espacio Ed. Argentina, 2011
- Rosa Entel, “Mujeres en situación de violencia familiar”. Espacio Editorial. Argentina, 2011
- Fabiana Alejandra Isa, “Acogimiento familiar y adopción”. Espacio Editorial, Argentina 2011
- Mauricio Duce. La prueba pericial. ediciones Didot, 2017
- Nicolas Schiavo. Código comentado de Derecho procesal penal. Editorial hammurabi, 2014

5) Cronograma de actividades

La modalidad de encuentro, virtual o presencial, se prevé conforme al calendario. Se estima equidad entre encuentros presenciales y virtuales, resultando indispensable la presencialidad para los días de evaluación.

N°	CRONOGRAMA
1	Presentación de la materia. CN. Organización del Estado
2	Película disparadora. Nociones generales de Derecho
3	Principios generales de la Pericia. TS en la Justicia Persona. Restricción a la capacidad. Derechos personalísimos.
4	Matrimonio. Responsabilidad parental. Divorcio. Uniones convivenciales
5	Adopción. Tutela. Derechos del niño. Parentesco. Filiación. Derecho a la identidad, normativa.
6	PARCIAL (escrito)
7	Correcciones. Entrega de notas. Derecho Penal parte general. Derecho Procesal Penal. Diferencias Derecho procesal penal y Derecho procesal familia
8	Derecho Penal Juvenil. Ley de promoción y protección de DNNyA. Preparación de pericia
9	Violencia
10	Desempeño TS. Mirada del TS de la escuela
11	Garantías constitucionales. Derechos civiles y sociales
12	Aplicación de normativa a la película
13	Preguntas sobre pericia
14	Entrega pericia. Coloquio.
15	Recuperatorio. Entrega de notas. Cierre de actas

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

6.1. Previsiones metodológicas y pedagógicas

La modalidad didáctica en cada clase, tanto para encuentros presenciales como para encuentros virtuales, será la siguiente:

Exposición teórica sobre el tema por parte del docente.

Simultáneamente se realizará la relación del tema con la práctica del trabajo por parte del JTP.

Se aplicarán técnicas de dinámicas de grupo y lúdicas para facilitar la calidad del aprendizaje.

Se realizará un trabajo monográfico que verse sobre una situación problema judicializada. Se deberá por parte del estudiante, analizar todos los aspectos jurídicos implícitos en el caso en cuestión y además elaborar una propuesta superadora desde el trabajo social. Este trabajo monográfico será parte de la evaluación general incluida en el segundo parcial.

6.2. Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales²

Tanto para encuentros presenciales como para encuentros virtuales, se prevé que los estudiantes se apropien del uso de los instrumentos jurídicos, sean estos la Constitución Nacional, el Código Civil y Comercial de la Nación, Código Penal de la Nación, por nombrar algunos, pudiendo identificar en ellos lo explicado por los docentes.

De igual modo, mediante la identificación de escenas de la película planteada para trabajar en el cuatrimestre, se prevé advertir la aplicación del Derecho.

6.3. Articulación de actividades presenciales y virtuales³

Se prevé en cada encuentro un momento de recupero de contenidos y aclaración de dudas, como así también de articulación con situaciones sociales -propias del trabajo social o no-, que sean ejemplo de lo trabajado en encuentros anteriores e introduzcan en el tema previsto.

6.4. Interacciones docentes-estudiantes, y estudiantes-estudiantes previstas

Los procesos de interacción entre docentes-estudiantes y de estudiantes – estudiantes, se enmarca en situaciones disparadoras (reales o ficticias) planteadas con objetivos concretos. Se constituyen como aprendizaje, tanto teórico como práctico, mediante la experiencia vivencial participativa.

6.5. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

El uso de la plataforma MleL, desde mensajería o foro, se invita a los alumnos a anticiparse a lo que se estima según el cronograma como así también a plantear dudas acerca de lo abordado en clase.

La discusión y el debate en el aula, dinámicas de aplicación práctica, la simulación de preguntas de examen son mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación previstos.

7) Gestión de Cátedra

- Reuniones de organización.
- Reuniones de estudio y mejoramiento didáctico. Revisión de bibliografía
- División de tareas en relación al apoyo de estudiantes que necesiten de algún tipo de tutoría individualizada.
- Corrección de trabajos prácticos
- Corrección de exámenes

8) Evaluaciones

Hay dos evaluaciones parciales, con la posibilidad de acceder a un recuperatorio para uno de los parciales. A la mitad del cuatrimestre hay una primera evaluación y dos semanas antes del final la segunda. Esta segunda evaluación se compone de un examen teórico y un trabajo práctico monográfico y grupal, el que debe ser defendido oralmente ante el equipo docente.

El recuperatorio de ambos exámenes es la anteúltima jornada con posibilidad de utilizar la última en casos justificados.

En la última jornada se realizará entrega de notas, devolución individualizada de las evaluaciones.

² Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, responder solamente las actividades presenciales.

³ Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, corresponde “No Aplica”.

9) Régimen de Promoción

El Régimen de Promoción es el que corresponde al Régimen de Cursado y Aprobación de Asignaturas reglamentado por el H.C. Superior de la Universidad Nacional de La Matanza, con fecha 11 de mayo de 2001, Resolución 026.